

Emite el Congreso convocatoria Buscan Fiscal General para los próximos nueve años

La recepción de documentos estará vigente hasta el 4 de septiembre bajo estrictos criterios de evaluación profesional

REDACCIÓN

La XXXIV Legislatura del Estado formalizó el inicio de la convocatoria pública orientada a seleccionar a la persona que encabezará la institución responsable de la procuración de justicia. Este proceso legislativo busca identificar perfiles que reúnan solidez técnica junto con una probada capacidad administrativa para fortalecer el sistema judicial en territorio estatal, priorizando la preparación académica y la experiencia en el ramo.

Establece la normativa que los aspirantes deberán transitar por diversas fases de validación, entre las que destacan el escrutinio social y la evaluación de control de confianza. Asimismo, se contempla una revisión exhaustiva de la documentación presentada, la valoración de conocimientos específicos en materia penal y una serie de entrevistas presenciales ante los representantes populares para garantizar transparencia en cada etapa del certamen.

De acuerdo con los lineamientos publicados, los ciudadanos interesados deben acreditar la nacionalidad mexicana por nacimiento y una edad mínima de 35 años cumplidos al momento de su postulación. Otro de los requisitos fundamentales consiste en poseer el título de licenciatura en Derecho con una antigüedad de por lo menos una década, sumado a una reputación intachable que avale su honorabilidad para desempeñar el cargo.

Las solicitudes de registro se recibirán de manera presencial en la secretaría general de la sede legislativa, ubicada en la zona centro de Tepic, a partir de este viernes y hasta el próximo 4 de septiembre. Los horarios de atención se fijaron en días hábiles, permitiendo que los profesionales interesados entreguen sus expedientes bajo el cumplimiento estricto de las bases ya disponibles en el portal institucional del órgano deliberativo.

PÁGINA 3A

Analizan en Nayarit estrategias contra el feminicidio y la extorsión

Recibe la entidad cumbre nacional para fortalecer la procuración de justicia



REDACCIÓN

El gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero,

presidió el inicio de la LIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en el municipio de Bahía de Banderas. Este encuentro de relevancia nacional reúne a los fiscales generales de las diversas entidades

federativas, autoridades de los tres niveles de gobierno y representantes de organismos internacionales para consolidar una agenda común frente a los desafíos de seguridad que enfrenta el país.

PÁGINA 3A

Monitorean presencia de cocodrilos en el río Mololoa

Incremento del cauce por lluvias facilita el desplazamiento de ejemplares censados dentro de su entorno acuático

GUSTAVO VARGAS

Las brigadas de auxilio y rescate del municipio mantienen esquemas de vigilancia permanente sobre el comportamiento del río Mololoa tras las precipitaciones recientes. El incremento en los niveles de agua y la fuerza de la corriente facilitan la movilidad de la fauna acuática que habita en el lecho, lo que ha generado avistamientos en diversos puntos del trayecto urbano.

El seguimiento institucional permite verificar que los reptiles permanezcan delimitados dentro de la cuenca sin representar un riesgo directo para las colonias aledañas.

PÁGINA 6A

Reintegran al mercado laboral a personas liberadas en Nayarit

Siete de cada diez exinternos consiguen un empleo productivo tras recibir capacitación técnica en los centros penitenciarios locales

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Más de cuatro mil personas se encuentran bajo procesos de reinserción en los centros penitenciarios de la entidad, donde se busca garantizar una transición efectiva hacia la vida civil. Este esfuerzo institucional se concentra en brindar condiciones de dignidad y crecimiento personal para quienes cumplen sentencias por diversos delitos, priorizando la transformación del individuo como eje central de la seguridad pública.

Los centros ubicados en Bahía de Banderas y Tepic, junto con el espacio especializado para mujeres, mantienen programas permanentes para fortalecer el desarrollo humano de los internos.

PÁGINA 5A

LA HISTORIA TAMBIÉN ES NOTICIA...

Miravalle, La Condesa y el Monte de Piedad

La sorprendente conexión familiar que unió una hacienda de Compostela, una de las colonias más famosas de CDMX y el origen del Monte de Piedad



YOSTAL RAMÍREZ

¿Qué relación puede tener la la hacienda

de Miravalle, en Compostela, Nayarit; la famosa Colonia Condesa, en la Ciudad de México; y el Nacional Monte de Piedad? A primera vista, absolutamente nada...es

como si quisiéramos encontrarle parentesco a un mango, un tranvía y una alcancía.

PÁGINA 6A



Refrendan su legado educativo exalumnos de la Normal Rural de Xalisco

Docentes de diversas regiones del país conmemoran décadas de servicio y formación académica en tierras nayaritas

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Cada 13 de agosto, el tiempo parece detenerse

en las instalaciones de la Escuela Secundaria Técnica No. 2 *Benito Juárez*. El aire se llena de abrazos y anécdotas cuando los integrantes de la generación 1962-1968 regresan al sitio

donde forjaron sus sueños de juventud, manteniendo viva una tradición que desafía la distancia y el paso de los años.

PÁGINA 4A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Toda una vida.*

Guillermo Aguirre. OTRAS VOCES.

¿Y si la Odisea la escribió una mujer? **Redacción Meridiano.**

OTRAS VOCES. *Fortalezas y debilidades de Claudia*

Sheinbaum. **Redacción Meridiano.**

Dos grandes escuelas. Las

fuentes de la historia: sus

ilustres protagonistas. **Ernesto**

Acero C.

PÁGINA 2 y 7A

Promueven cultura cinematográfica nacional con ciclo especial

Diversas sedes culturales y medios de comunicación públicos transmitirán producciones locales y nacionales durante la segunda quincena de agosto

YUVENIA ULLOA

La administración estatal formalizó su integración a las festividades por el Día del Cine Mexicano, una iniciativa que busca descentralizar el acceso al séptimo arte. Mediante la coordinación del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes junto con el Sistema de Radio y Televisión, se diseñó una cartelera que abarca proyecciones en espacios públicos y medios electrónicos, priorizando la difusión de narrativas que reflejan la identidad del país.

Contempla la programación nacional un total de 220 funciones distribuidas en más de sesenta sedes a lo largo de la República. En el ámbito local, los esfuerzos se concentran en llevar estas obras a municipios como Rosamorada, Ixtlán del Río y Compostela, extendiendo la oferta cultural más allá de la capital y permitiendo que habitantes de distintas regiones disfruten de largometrajes enfocados en la transformación social.

PÁGINA 4A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Toda una vida

Ricardo Monreal, quien tiene 65 años de edad, y de esos 65, ha vivido 48 años cobrando en diversos cargos políticos, como gobernador, 3 veces senador y 4 diputado federal, entre otras cosas, sostiene que nadie que quiera reelegirse debe renunciar al cargo

Ayer escuché la entrevista que por una plataforma digital de noticias que hoy tiene quien fuera conductor de noticias en televisa, el señor Joaquín López Dóriga, le hizo al cuatro veces diputado federal, y tres veces senador de la república, Ricardo Monreal Ávila.

La entrevista giró en torno a la pregunta respecto a que si los políticos que quieren reelegirse en el cargo, deben o no renunciar al puesto que tienen actualmente y que desean seguir teniéndolo durante otro periodo.

El periodista LÓPEZ DÓRIGA, espetó a RICARDO MONREAL, algunos artículos de la ley electoral e incluso de la Constitución Mexicana, en donde se ordenaba renunciar al cargo político que se ostentaba para cuando menos estar en igualdad de posibilidades de los que también iban a buscar el mismo puesto.

Pero el señor RICARDO MONREAL, le contestó a LÓPEZ DÓRIGA, que eso era antes, que ya no es necesario, que ninguna ley obliga al que tiene un puesto o sea un cargo de elección popular, dejarlo cuando menos un mes o dos meses antes, para hacer campaña sin ningún ingreso.

Cuando fue refutado por el periodista, MONREAL ÁVILA, echó mano de un argumento del que echan mano aquellos abogados que no quieren perder un juicio, pero que tampoco tienen toda la legalidad en la mano, dijo que si bien eso se hacia antes, “el espíritu de las leyes no lo obligaba”.

Ahora si ustedes me permiten abundaré un poco en esto del “el espíritu de la ley”, para decirles que significa referirse al propósito original, la intención real y los valores que impulsaron la creación de una norma, más allá de lo que dictan sus palabras exactas.

Este concepto técnico y filosófico se utiliza para aplicar la justicia con sentido común cuando el texto estricto de una norma genera vacíos o contradicciones.

Para entender mejor esta frase, siempre se le contrasta con su contraparte: La letra de la ley: Es la interpretación

literal y rígida del texto escrito. Seguirla a ciegas puede llevar a injusticias o a explotar lagunas legales y tecnicismos.

El espíritu de la ley: Es el trasfondo ético y el “para qué” se diseñó la regla. Busca cumplir el objetivo de bienestar o justicia que los legisladores tenían en mente.

Y bueno, parece que el cuatro veces diputado federal y tres veces senador de la república, interpreta el famoso “espíritu de la ley”, a su favor, pero en forma ética también podría interpretarlo en su contra, es decir, por ley y por coherencia política, quizá dejando de lado el famoso “espíritu de la ley”, quienes aspiraban a seguir en el mismo puesto de elección popular, cuando menos le tapaban poquito “el ojo al macho”, y dejaban el cargo para hacer campaña y luego casi siempre, lograr seguir en el cargo.

Pero oiga usted, seguir cínicamente cobrando esos altos sueldos que sobrepasan los 120 mil pesos nomás por el salario sin contar otro cúmulo de dinero que les dan dizque para hacer gestión social, y luego tener desde el puesto la posibilidad de lucirse con cargo a los propios impuestos de los mexicanos, mientras que sus adversarios son fiscalizados de todo lo que hagan, aparte de que no tendrán el apoyo económico de ningún cargo, salvo el que les de su partido y les permita el INE, a todas luces se nota que hay un espíritu de las leyes muy jodedor para los que no tienen puesto político.

Ahora quiero que vea usted lo siguiente de la vida política de RICARDO MONREAL ÁVILA:

- Periodos como Diputado Federal
- 1988—1991 (LIV Legislatura): Electo por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) representando a Zacatecas.
 - 1997—2000 (LVII Legislatura): Electo por el PRI (dejó el cargo antes de concluir el periodo para asumir la gubernatura de Zacatecas).
 - 2012—2015 (LXII Legislatura): Electo

por el partido Movimiento Ciudadano.

*2024—2027 (LXVI Legislatura): En funciones por el partido Morena, fungiendo también como coordinador de su bancada y presidente de la Junta de Coordinación Política. [

- Periodos como senador
- 1991—1997: Electo por primera vez durante la LV y LVI Legislaturas (bajo las siglas del PRI).
 - 2006—2012: Segundo periodo legislativo en el Senado (representando al Partido del Trabajo - PT).
 - 2018—2024: Tercer periodo, en el cual además fungió como coordinador del grupo parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política.

Aquí nomás entre diputado y senador el buen RICARDO MONREAL ÁVILA, tiene ya 30 años, viviendo lindamente del presupuesto, pero no crean que nomas ha sido esto, no, en una ocasión dejó la diputación federal, dos años antes, pero para ser gobernador del estado de Zacatecas, por seis lindos años, de 1998 al 2004, o sea otros seis añitos degustando nuestros impuestos mexicanos, en esos lapsos ha sido desde regidor, concejero, asesor, en fin, todo donde se cobre por estar sentado en confortable butaca, claro, el hombre ha hecho grandes sacrificios, como los de meter a toda la familia MONREAL, en puestos que van desde cargos políticos, como su hermano gobernador, hasta cargos administrativos de gran nivel.

Pero la verdad es que desde 1975, inició en el PRI, y para 1977 ya cobraba como asesor jurídico de la CNC, (Confederación Nacional Campesina), el famoso sector campesino del PRI. Ricardo Monreal tiene 65 años de edad. Nació el 19 de septiembre de 1960 en la comunidad de Plateros, municipio de Fresnillo, Zacatecas, y si desde 1977 ya cobraba en el PRI,cuando tenía escasos 17 años, entonces tiene 48 años viviendo de puro dinero público, con razón ahora ve “el espíritu de las leyes”, de una forma muy peculiar...hasta mañana.

Otras voces

¿Y si la Odisea la escribió una mujer?

Reflexión a partir de la columna «Una chica soltera y cabezota», de Irene Vallejo, publicada el 4 de agosto de 2026 en *Página*

Redacción Meridiano

Dos palabras bastan para abrir las ventanas de la imaginación, escribe Irene Vallejo: «y si». De los cuentos que noche tras noche le ha contado a su hijo, y que la han transformado a ella tanto como a él, la escritora extrae la fórmula que funda toda ficción, ese «y si» que se aparta de la terca realidad. Y de ahí salta al que ordena su columna, uno escandaloso para su época, y si la Odisea la hubiera escrito una mujer joven.

La hipótesis pertenece a un victoriano singular. A finales del siglo XIX, cuenta, Samuel Butler, escritor y filólogo iconoclasta, bromista y volteriano, publicó en 1897 un libro que defendía esa tesis. La primera sospecha, dice Vallejo, le asaltó al traducir el episodio de Circe. La hechicera vive sola en una casa perdida en la espesura, pero no tiene nada de la inmemorial bruja del bosque: es fuerte y fascinante, amante del héroe durante un año, y cuando Odiseo decide partir lo deja ir sin despecho, «no permanezcas en mi palacio contra tu voluntad». Aún más, lo ayuda con consejos que le salvan la vida y le sopla un viento favorable al zarpar. Nacía, resume, un arquetipo que unía sabiduría, erotismo, poder e independencia.

El contraste entre los dos poemas sostiene el argumento. En la Iliada, recuerda Vallejo, reinan la ira, el ansia de honor y la batalla; la Odisea es un relato de viaje, deseo, nostalgia del hogar y hospitalidad, poblado por guerreros pero también por mendigos, porqueros y nodrizas. Con esos indicios, Butler concluyó que no existe un solo Homero, y que la autora de la Odisea debió de ser una joven siciliana que se retrató a sí misma en Nausícaa, la muchacha que rescata al héroe cuando naufraga, desnudo, en su isla. Poner a Odiseo en semejante aprieto le parecía una travesura de adolescente, y de ahí su veredicto, que sólo «una muchacha soltera, terca, joven y entusiasta», acostumbra a salirse con la suya, habría intentado y rematado el poema con tanta brillantez. La ocurrencia, apunta la autora, inspiró a Robert Graves la novela *La hija de Homero*, y a Miyazaki el nombre de su *Nausicaä*.

De Homero, dice, seguimos sin saber nada, un nombre sin biografía en la niebla del pasado. Pero sí sabemos quién inventó el yo literario al firmar un texto con su propio nombre. Hace más de cuatro mil años, en el actual Irak, Enheduanna, hija del rey Sargón, sacerdotisa y poeta, rubricó con



orgullo unos himnos en tablillas de arcilla y dejó escrito, «lo que yo he hecho, nadie lo hizo antes». Su poesía, añade Vallejo, comparó la creación con una experiencia a la vez erótica y maternal, y sin embargo su nombre sigue en penumbra. Dos pioneras, sugiere, habrían alumbrado con su voz el nacimiento de la literatura escrita.

El cierre es tan travieso como su protagonista. Nunca sabremos, admite Vallejo, si una joven testaruda urdió la Odisea, ni siquiera si el propio Butler lo creía, porque ni sus amigos distinguían cuándo bromeaba. Su libro fue una audacia; quizá sólo buscaba irritar a los académicos, como Joyce haría después con su Ulises. Aun así, anticipándose a la frase de Virginia Woolf según la cual «anónimo es una mujer», demostró que los clásicos guardan «lecturas revolucionarias para todas las épocas». Y probó, de paso, que «la risa tiene razones que la razón ignora».

El valor de la pieza está en cómo Vallejo convierte una boutade victoriana en una reflexión sobre quién tiene derecho a firmar, y sobre las mujeres borradas del origen de la literatura. Lee los textos más antiguos como preguntas abiertas y no como monumentos cerrados, y demuestra que un «y si» lanzado hace más de un siglo todavía ilumina. Para el lector queda una idea que trasciende a Homero, que la historia de la cultura la escribieron también manos que no firmaron, y que recuperarlas empieza por atreverse a imaginarlas.

Otras voces

Fortalezas y debilidades de Claudia Sheinbaum

Reflexión a partir de la columna «Fortalezas y debilidades de Claudia Sheinbaum», de Jorge Zepeda Patterson, publicada el 12 de agosto de 2026 en *El País*

Redacción Meridiano



Empieza por lo que hace bien, y lo atribuye a su carácter. El mejor desempeño, dice, aparece donde aterrizan sus virtudes de científica y su laboriosidad, diagnosticar con rigor, fijar un plan, repartir tareas y montar mecanismos de revisión. Con esa fórmula supervisa a su gabinete y hasta a los gobernadores de todos los partidos, y de ahí, sostiene, un manejo responsable de las finanzas, la simplificación administrativa, los programas de agua y de campo, y las respuestas rápidas a los embates de Washington. Lo resume con una etiqueta que él mismo acuñó, la de una «izquierda con Excel», eficaz donde los objetivos y las métricas hacen buen maridaje.

El logro que llama más espectacular es la caída de la delincuencia. La cifra en «alrededor de 50 por ciento» en la mayoría de los delitos, y confía en que el sistema montado para combatirla siga profundizando la tendencia. Conviene precisar el dato. Ese porcentaje corresponde, en rigor, a los homicidios dolosos, que según cifras oficiales bajaron entre 48 y 51 por ciento de septiembre de 2024 a mediados de 2026; el conjunto de los delitos de alto impacto descendió cerca de un tercio,

y persisten la concentración territorial de la violencia y las dudas metodológicas de la oposición. El propio columnista recoge la crítica, que señala aumentos en feminicidios, desapariciones o extorsión, y responde que en parte se explican por la reclasificación de delitos y por alentar la denuncia; su conclusión es que hay un avance difícil de negar.

Antes de pasar a las sombras, matiza los méritos con el punto de partida. Buena parte del balance, apunta, está condicionado por el estado en que López Obrador dejó cada área, y por eso enderezar los ferrocarriles o Pemex resulta lento pese a los planes ambiciosos. La seguridad, en cambio, le parece un caso donde el antecesor jugó a favor. Insiste en una lectura propia y discutible, que la política de «abrazos no balazos» se ha malinterpretado, pues habría sido una «tregua» para dotar al Estado de capacidad de fuego. Sheinbaum, concede, le dio un giro criminalístico con García Harfuch al frente, pero se apoyó en la infraestructura que su antecesor construyó, la Guardia Nacional, la red de cuarteles y seis años de reuniones diarias de seguridad.

El contraste llega con el ejercicio del poder político. Ahí, dice, la Presidenta ha tenido más tropiezos, aunque no le regatea aciertos: legitimó su liderazgo, redujo el peso de sus adversarios, cultivó una relación razonable con gobernadores y empresarios, y manejó a Trump de un modo que considera un éxito por donde se mire. Pero la hondura de lo logrado en finanzas contrasta con lo político, y no le parece casual que sean las reformas políticas las que más controversia y correcciones internas provocaron. Es sintomático, escribe, que la gente de su confianza ocupe las áreas técnicas, mientras en la esfera política y judicial varios protagonistas están ahí «por necesidad».

De ahí salen las dos pruebas que le esperan. La primera es Morena. Su reconducción, que atribuye a Ariadna Montiel y Citlali Hernández, más cercanas a la Presidenta, será la verdadera prueba de fuego, menos por cuántos candidatos imponen los gobernadores o coloca Palacio que por evitar autogoles con aspirantes imprementables y hallar cuadros afines a la visión del segundo piso de la 4T. La segunda es la ética. A Zepeda le resulta evidente la dificultad de la Presidenta para contagiar a su partido el rigor que la caracteriza, y por eso el combate a la corrupción en las altas esferas sigue siendo, dice, «una asignatura pendiente».

El texto guarda para el final lo que considera un error, no una debilidad. La manera de confrontar a la crítica y a los adversarios le parece contraproducente para los propios intereses de la Presidenta. Una estrategia de control de daños dominada por «militancia mal entendida y polarización innecesaria», sostiene, calienta los ánimos y distrae de lo que a su juicio ha sido un buen gobierno. Su veredicto es a la vez elogio y reproche, «podría ser extraordinario si se lo permite».

Conviene situar la pieza. Es una columna de opinión de un analista cercano a los fines del gobierno, y ese tono, que reparte elogios y reparos sin achatar ninguno, le da credibilidad. Pero su núcleo empírico descansa en cifras oficiales, y algunas de sus lecturas son suyas y debatibles, la baja del delito presentada sin matices, la relectura de «abrazos no balazos» como estrategia deliberada, o la identidad de quienes reconducen Morena. El lector puede tomar el diagnóstico y sopesar por separado cada una de esas piezas.

El valor de la columna está en una postura escasa, calificar a un gobierno con la misma mano que lo elogia y lo critica. Su hallazgo perdurable es el retrato de una administración que gobierna mejor con hoja de cálculo que con lealtades de partido, y cuyo mayor riesgo es su temperamento, más que sus resultados. La pregunta que deja abierta es si un poder tan competente para administrar puede aprender a ser tan disciplinado con la política como lo es con los números.

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,227 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadadas CODIGO ISSN-N 0128-509. Registro COPARIMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savillon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Matta 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpesor S de RL, Av. Independencia #335, tracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de superación de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reproducción de publicidad en la siguiente edición.

Analizan en Nayarit estrategias contra el feminicidio y la extorsión

Recibe la entidad cumbre nacional para fortalecer la procuración de justicia

REDACCIÓN

El gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, presidió el inicio de la LIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en el municipio de Bahía de Banderas. Este encuentro de relevancia nacional reúne a los fiscales generales de las diversas entidades federativas, autoridades de los tres niveles de gobierno y representantes de organismos internacionales para consolidar una agenda común frente a los desafíos de seguridad que enfrenta el país.

Durante la ceremonia inaugural, la fiscal general de la República y presidenta del organismo, Ernestina Godoy Ramos, enfatizó la necesidad de robustecer las atribuciones concurrentes para combatir la impunidad y la corrupción. “La coordinación entre las instituciones es indispensable para combatir la delincuencia, la impunidad y la corrupción, así como para avanzar en la construcción de la paz y fortalecer el Estado de derecho”, manifestó la funcionaria federal al reconocer el papel de la administración estatal como anfitriona de este foro de alto nivel.

Navarro Quintero precisó que la agenda de trabajo prioriza el diseño de respuestas articuladas ante fenómenos delictivos complejos que requieren una visión integral de Estado. El mandatario estatal subrayó que asuntos como la desaparición de personas, el combate a la extorsión y el feminicidio son problemáticas que trascienden las fronteras geográficas, por lo que ninguna autoridad puede actuar de forma aislada en la búsqueda de resultados



efectivos para la ciudadanía.

La asamblea cuenta con la participación activa de representantes de la ONU-DH junto a mandos de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Guardia Nacional, reafirmando una estrategia de colaboración transversal. En este contexto, el titular del Ejecutivo estatal



refrendó su respaldo a las directrices de seguridad impulsadas por la administración de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, orientadas a la profesionalización y certificación de las instituciones de justicia.

Dichos trabajos permitirán integrar mecanismos de cooperación tecnológica y operativa para optimizar la

eficacia en las carpetas de investigación en todo el territorio nacional. La integración de estas capacidades técnicas busca que la procuración de justicia se ejecute con una visión de respeto a las garantías fundamentales, consolidando la estabilidad social mediante la aplicación estricta de la ley en todos los órdenes de competencia gubernamental.

EMITE EL CONGRESO CONVOCATORIA

Buscan Fiscal General para los próximos nueve años

La recepción de documentos estará vigente hasta el 4 de septiembre bajo estrictos criterios de evaluación profesional

REDACCIÓN

La XXXIV Legislatura del Estado formalizó el inicio de la convocatoria pública orientada a seleccionar a la persona que encabezará la institución responsable de la procuración de justicia. Este proceso legislativo busca identificar perfiles que reúnan solidez técnica junto con una probada capacidad administrativa para fortalecer el sistema judicial en territorio estatal, priorizando la preparación académica y la experiencia en el ramo.

Establece la normativa que los aspirantes deberán transitar por diversas fases de validación, entre las que destacan el escrutinio social y la evaluación de control de confianza. Asimismo, se contempla una revisión exhaustiva de la

documentación presentada, la valoración de conocimientos específicos en materia penal y una serie de entrevistas presenciales ante los representantes populares para garantizar transparencia en cada etapa del certamen.

De acuerdo con los lineamientos publicados, los ciudadanos interesados deben acreditar la nacionalidad mexicana por nacimiento y una edad mínima de 35 años cumplidos al momento de su postulación. Otro de los requisitos fundamentales consiste en poseer el título de licenciatura en Derecho con una antigüedad de por lo menos una década, sumado a una reputación intachable que avale su honorabilidad para desempeñar el cargo.



Las solicitudes de registro se recibirán de manera presencial en la secretaría general de la sede legislativa, ubicada en la zona centro de Tepic, a partir de este viernes y hasta el próximo 4 de septiembre. Los horarios de atención se fijaron en días hábiles, permitiendo que los profesionales interesados entreguen sus expedientes bajo el cumplimiento estricto de las bases ya disponibles en el portal institucional del órgano deliberativo.

Concluido el periodo de evaluación y entrevistas, se redactará un dictamen de idoneidad para su posterior votación por parte de los legisladores locales. Tras esta fase, se remitirá una lista al Poder Ejecutivo para que éste proponga la terna final, permitiendo que la soberanía estatal designe formalmente a quien asumirá la titularidad de la Fiscalía General por un periodo constitucional de nueve años.

Mejora DIF Nayarit calidad de vida con aparatos auditivos

La entrega de auxiliares tecnológicos beneficia a ciudadanos de Tepic facilitando su inclusión y comunicación cotidiana

REDACCIÓN



El Sistema DIF Nayarit concretó la distribución de más de quinientos dispositivos especializados para personas que enfrentan diversas complicaciones auditivas. Esta iniciativa de asistencia social prioriza la integración de sectores vulnerables en la capital del estado, otorgando recursos técnicos que facilitan la interacción cotidiana de los beneficiarios.

Mediante un esquema de atención personalizada, la presidenta de la institución, Beatriz Estrada Martínez, supervisó la asignación de 536 auxiliares que impactan

positivamente en el entorno familiar de quienes los reciben. Durante el acto, se puntualizó que recuperar este sentido fundamental abre un abanico de posibilidades para el aprendizaje, la convivencia segura y el desarrollo personal.

La cobertura de este programa alcanzó a más de 200 personas, incluyendo desde infantes de siete años hasta habitantes que superan el siglo de vida. Cada receptor de los aparatos transitó por un proceso de diagnóstico clínico previo, asegurando que la tecnología asignada corresponda con precisión a su grado de pérdida auditiva actual.

Fortalecer la comunicación verbal mediante estas herramientas tecnológicas reduce el aislamiento social derivado de la discapacidad en los sectores con mayor rezago. Al recuperar la capacidad de escucha, los pacientes ganan confianza para desenvolverse en sus centros educativos, espacios laborales o dentro de la dinámica propia de sus comunidades.

Estas acciones de salud forman parte de una estrategia integral que busca atender las necesidades básicas de las familias con calidez y sentido humano. Los servicios de valoración especializada continuarán aplicándose para detectar a tiempo padecimientos que puedan ser corregidos a través de la intervención oportuna de los programas asistenciales.

Reducirá la Universidad gasto energético

Equipos de alta eficiencia e infraestructura solar generan ahorros mensuales de 20 por ciento en el campus

DOREIDA ZÚÑIGA

La máxima casa de estudios en la entidad mantiene la ejecución de proyectos orientados a la sustentabilidad y el uso eficiente de los recursos financieros mediante la modernización de sus sistemas eléctricos. Como parte de esta estrategia de optimización institucional, el campus central avanza en la instalación de un segundo medidor para habilitar la segunda etapa del sistema de paneles solares.

Esta iniciativa busca consolidar los resultados obtenidos con la primera fase fotovoltaica, la cual se encuentra operativa desde hace dos años y genera un ahorro cercano al 20 por ciento en la facturación. El avance tecnológico permite mitigar el incremento en la demanda derivado del equipamiento de nuevas áreas académicas e administrativas.

A la par de la generación limpia, la casa de estudios emprendió un programa de sustitución de infraestructura obsoleta por sistemas de climatización de alta eficiencia. La renovación de estos dispositivos responde a la necesidad de

mantener condiciones operativas adecuadas en las aulas durante las temporadas de altas temperaturas, evitando el impacto económico que supondría un consumo sin control.

Durante la explicación de los avances técnicos, Carlos García Jiménez, presidente del Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit, precisó que la institución registraba facturaciones de hasta un millón 500 mil pesos mensuales por concepto de electricidad. Con la combinación de paneles y equipos eficientes, el costo promedio descendió a rangos de un millón 100 mil a un millón 200 mil pesos, reduciéndose aún más en periodos de receso escolar.

Sin la implementación de esta infraestructura renovable y los esquemas de ahorro, la institución estaría destinando un 30 por ciento adicional al pago de servicios energéticos. Los recursos recuperados a través de esta disminución operativa se reorientan para fortalecer las actividades sustantivas de docencia e investigación en el estado.

LIQUIDACIÓN DE DEMOS Y SEMINUEVOS

¡¡LOS MEJORES PRECIOS DE LIQUIDACIÓN ESTÁN EN ÁLICA AUTOMOTRIZ!!

12, 13, 14 Y 15 DE AGOSTO

VEN, COMPARA, PRUEBA Y ESTRENA TU PRÓXIMO AUTO

AV. INSURGENTES PTE. NO. 779 COL. EL RODEO, TEPIC, NAY.

(311) 103 - 2062.



Promueven cultura cinematográfica nacional con ciclo especial

Diversas sedes culturales y medios de comunicación públicos transmitirán producciones locales y nacionales durante la segunda quincena de agosto

YUVENIA ULLOA

La administración estatal formalizó su integración a las festividades por el Día del Cine Mexicano, una iniciativa que busca descentralizar el acceso al séptimo arte. Mediante la coordinación del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes junto con el Sistema de Radio y Televisión, se diseñó una cartelera que abarca proyecciones en espacios públicos y medios electrónicos, priorizando la difusión de narrativas que reflejan la identidad del país.

Contempla la programación nacional un total de 220 funciones distribuidas en más de sesenta sedes a lo largo de la República. En el ámbito local, los esfuerzos se concentran en llevar estas obras a municipios como Rosamorada, Ixtlán del Río y Compostela, extendiendo la oferta cultural más allá de la capital y permitiendo que habitantes de distintas regiones disfruten de largometrajes enfocados en la transformación social.

Para asegurar la inclusión de todos los sectores, las funciones integrarán herramientas de accesibilidad como la Lengua de Señas Mexicana y sistemas de audiodescripción. Esta modalidad de exhibición garantiza que las personas con discapacidad auditiva o visual participen

plenamente de las actividades culturales, consolidando espacios de esparcimiento que respetan la diversidad y promueven la equidad en el consumo artístico.

Dichas proyecciones incluyen piezas creadas por cineastas locales y cortometrajes beneficiados por el programa PECDA Nayarit, incentivando el reconocimiento del talento regional. La oferta se complementa con transmisiones en televisión abierta a través de Tele 10 y exhibiciones en recintos especializados como el Museo de los Cinco Pueblos, además de considerar funciones en centros penitenciarios como parte de los procesos de reinserción social.

Estratégicamente, el órgano cultural del estado busca robustecer sus vínculos con el Centro de Capacitación

Cinematográfica y los Estudios Churubusco para profesionalizar al gremio local. Asimismo, se mantiene vigente la convocatoria para la exhibición de cortometrajes hasta el primer día de septiembre, brindando una plataforma sólida para que los creadores emergentes expongan su trabajo ante audiencias más amplias y diversas.

Mediante estos mecanismos de difusión se refrenda el compromiso de las instituciones por preservar la memoria audiovisual y fomentar la creación artística constante. Al facilitar el acceso gratuito a producciones de alta calidad, se fortalece el tejido social y se posiciona a la entidad como un referente en la promoción del cine como una herramienta de expresión y resistencia creativa.



EDICTO

EXP. NÚM. 198/2025

C. Julio Cesar Ibarra Quezada.

Se le comunica que dentro del Juicio **Civil Ordinario** número al rubro anotado, promovido por **María de los Ángeles Esparza González**, en contra de **Julio Cesar Ibarra Quezada**, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación con mayor circulación en el Estado a elección de la promovente; haciéndole saber que cuenta con el término de nueve días, para que de contestación a la demanda entablada en su contra y señale domicilio procesal en esta Ciudad de Tepic, Nayarit, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término que se le indica, se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo y el juicio se continuará en su contra declarándose la correspondiente rebeldía, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 165 de la citada ley, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practican respectivamente por listas a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá notificarse personalmente. Quedando a su disposición las respectivas copias para traslado en la secretaria de este juzgado Artículo 64, 68 y 72 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 29 DE JUNIO DE 2026.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC. ESMERALDA GUADALUPE GALVAN ROMERO

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACIÓN

LIC. **MIGUEL ÁNGEL MACÍAS GIL**, Notario Público Titular número 3 de ésta Primera Demarcación Notarial.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo **194** fracción **I** de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit vigente, hago constar que mediante Escritura Pública número **12,508**, Tomo Sexagésimo Cuarto, Libro IX, de fecha 23 de julio del año 2026, celebrada ante la fe del suscrito Notario Público, se consignó EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA dentro de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta **CELIA ARIAS RUBIO**, que otorga su hija la señora **IRMA HERNÁNDEZ ARIAS**, en su calidad de **heredera legataria y albacea** instituida por la autora de la herencia.

El presente aviso con fundamento en lo establecido en el artículo **194**, fracción **II**, del ordenamiento antes citado, deberá publicarse dos veces con intervalo mínimo de diez días, en un periódico de mayor circulación en el estado.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; 30 de julio del año 2026

LIC. MIGUEL ÁNGEL MACÍAS GIL
Notario Público Titular no. 3



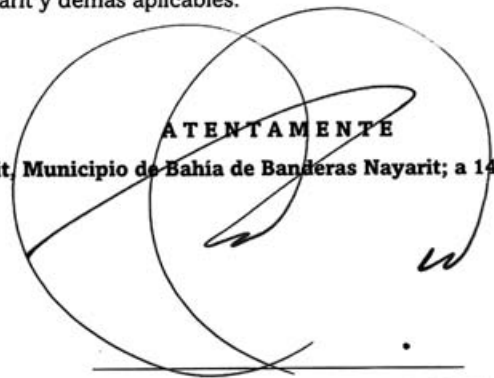
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA
MA. SOLEDAD GOVEA RODRIGUEZ

Que por Instrumento Publico número **27,599** de fecha 30 de julio del 2026, ante mí, se **APERTURÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA VÍA NOTARIAL Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN** a bienes de la señora **Ma. Soledad Govea Rodríguez**, quien falleció el 30 de junio del 2026 en Puerto Vallarta, Jalisco; dicha apertura fue a solicitud de la señora **María Martha Alicia Sandoval Canales** en su carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA**, instituida en el testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, quien manifestó ante mí su conformidad de iniciar la tramitación sucesoria ante esta Notaría, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia y reconoció los derechos hereditarios que le fueron atribuidos en el mismo, aceptó el cargo de albacea instituido por la autora de la sucesión y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que se hace del conocimiento Público a efecto de **CONVOCAR** a quien o quienes se crean con Derecho a los Bienes de la Herencia de la de **Cujus** para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos; lo anterior en los términos del Artículo 194 Fracción II, de la Ley del Notariado del Estado de Nayarit y demás aplicables.

Nuevo Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas Nayarit; a 14 de agosto del 2026



MAESTRA MARCELA CAMARILLO GOMEZ
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUMERO 4 CUATRO



Refrendan su legado educativo exalumnos de la Normal Rural de Xalisco

Docentes de diversas regiones del país conmemoran décadas de servicio y formación académica en tierras nayaritas

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Cada 13 de agosto, el tiempo parece detenerse en las instalaciones de la Escuela Secundaria Técnica No. 2 Benito Juárez. El aire se llena de abrazos y anécdotas cuando los integrantes de la generación 1962-1968 regresan al sitio donde forjaron sus sueños de juventud, manteniendo viva una tradición que desafía la distancia y el paso de los años.

Viajeros provenientes de Sonora, Jalisco, Yucatán y Guerrero se fundieron en un saludo fraterno con sus colegas de casa. Este encuentro anual representa mucho más que una reunión social; es la reafirmación de una hermandad nacida en las aulas de la extinta Normal Rural de Xalisco, donde el ideal de educar al pueblo era la brújula de cada estudiante.

Fue en 1930 cuando esta casa de estudios inició la formación de miles de docentes que, con el tiempo, llevaron la luz del saber a los rincones más apartados del territorio nacional. “Esta institución dejó una profunda huella en la educación nacional”, recordó Javier García Martínez, quien preside el comité organizador de estos veteranos del aula que dedicaron su vida a la enseñanza.

Con la mirada puesta en el pasado, el profesor García Martínez compartió que su vocación lo llevó a recorrer distancias enormes durante 42 años de servicio ininterrumpido. Tras iniciar sus labores en escuelas de la entidad, el destino lo trasladó a Sinaloa, estado donde impartió clases durante más



de tres décadas y media, cumpliendo con la misión de alfabetizar y orientar a nuevas generaciones.

Aunque la Normal Rural cerró sus puertas como formadora de maestros en 1969, su herencia permanece vigente a través de sus 39 generaciones de egresados. Estos hombres y mujeres se convirtieron en los arquitectos del desarrollo social en comunidades donde el profesor rural era, a menudo, la única figura de guía técnica y autoridad moral para las familias campesinas.

Representantes del Congreso del Estado y autoridades municipales se sumaron a la ceremonia para atestiguar la vigencia de estos vínculos. La presencia oficial en el evento subrayó la importancia de no olvidar el impacto de las instituciones que, mediante el esfuerzo de sus alumnos, dieron forma al sistema educativo mexicano en el siglo pasado.

La presidenta municipal de Xalisco, Anabel Guerrero, destacó la trascendencia de estos maestros en

la construcción del tejido social del país. “Es un espacio para reconocer el legado de quienes dedicaron buena parte de su vida a la enseñanza en todo México pero que surgieron de la Normal Rural”, puntualizó la alcaldesa al dar la bienvenida a los docentes.

Para la administración local, este encuentro anual se ha consolidado como un acto de justicia histórica que debe preservarse. La mandataria aseguró que su gobierno brindará las facilidades necesarias para que los egresados sigan reuniéndose en este municipio, pues su presencia recuerda que la educación es la base del progreso compartido.

Aquellos maestros que alguna vez fueron jóvenes normalistas se despidieron con la promesa de volver el próximo verano. La Normal de Xalisco sólo sobrevive en la memoria y en el espíritu de servicio de sus hijos, quienes, a pesar de estar jubilados, siguen dando cátedra de lealtad a su antigua institución y a su noble oficio.

Revisará Congreso perfiles rumbo a la sucesión en la Fiscalía

El marco legal establece tiempos precisos para garantizar una sucesión ordenada que no afecte la operatividad de las investigaciones en curso.

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El relevo institucional en la Fiscalía General de Nayarit ya tiene fecha de ejecución en el calendario legislativo. La transición, que definirá el rumbo de la procuración de justicia por casi una década, se ha convertido en el centro de la agenda parlamentaria para el cierre del año, marcando el inicio de una etapa de definiciones políticas de alto nivel.

Luis Enrique Miramontes Vázquez, legislador de Morena, confirmó que el proceso formal para sustituir o ratificar al titular de la institución se consumará durante el último mes del año. El diputado detalló que el marco legal establece tiempos precisos para garantizar una sucesión ordenada que no afecte la operatividad de las investigaciones en curso.

Según el cronograma establecido, los meses de septiembre, octubre y noviembre se dedicarán íntegramente a la revisión de perfiles y al desahogo de las etapas administrativas correspondientes. Este periodo servirá para filtrar a los aspirantes y asegurar que quienes lleguen a la etapa final posean tanto la capacidad técnica como la solvencia moral necesaria para el cargo.

“Se contemplará una terna integrada a partir de 10 reconocidos abogados”, sentenció el parlamentario, al explicar que la selección final recaerá en manos del Pleno tras un escrutinio riguroso. La mecánica busca elevar el perfil de los candidatos, obligándolos a demostrar una trayectoria pública alejada de cuestionamientos éticos.

Abierta queda la posibilidad para la continuidad administrativa, pues el legislador admitió que la actual fiscal general, Elvia Ludmila Heredia Verdugo, cuenta con



el derecho de participar nuevamente en la contienda. Esta variable añade un matiz de expectativa política sobre si el estado optará por la consolidación del proyecto vigente o por un viraje en la estrategia de justicia.

Los interesados en ocupar esta alta responsabilidad tienen la obligación de acreditar una conducta ciudadana intachable, además de contar con título profesional en Derecho. La rigidez en los requisitos busca blindar a la institución contra perfiles que no garanticen la imparcialidad necesaria para encabezar el Ministerio Público estatal.

Serán nueve años los que el próximo titular permanecerá al frente de la dependencia, asumiendo su responsabilidad constitucional a partir del 22 de diciembre. Este mandato extenso otorga una estabilidad institucional que sólo podrá sostenerse mediante un desempeño alineado a los principios de legalidad y eficiencia que la ciudadanía demanda en materia de seguridad y justicia.

Reintegran al mercado laboral a personas liberadas en Nayarit

Siete de cada diez exinternos consiguen un empleo productivo tras recibir capacitación técnica en los centros penitenciarios locales

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Más de cuatro mil personas se encuentran bajo procesos de reinserción en los centros penitenciarios de la entidad, donde se busca garantizar una transición efectiva hacia la vida civil. Este esfuerzo institucional se concentra en brindar condiciones de dignidad y crecimiento personal para quienes cumplen sentencias por diversos delitos, priorizando la transformación del individuo como eje central de la seguridad pública.

Los centros ubicados en Bahía de Banderas y Tepic, junto con el espacio especializado para mujeres, mantienen programas permanentes para fortalecer el desarrollo humano de los internos. El esquema operativo tiene como prioridad dotar de habilidades prácticas a la población penitenciaria, facilitando que el retorno a sus comunidades se realice bajo condiciones de legalidad y productividad una vez que recuperen su libertad.

Siete de cada diez personas que egresan de estos centros logran integrarse satisfactoriamente a las actividades laborales del estado, de acuerdo con Héctor Ozuna Mendoza, coordinador técnico de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social. Estos indicadores reflejan la eficacia de las políticas actuales, las cuales sustituyen el castigo aislado por un modelo de capacitación constante y vinculación con el sector productivo regional.

Dentro de los talleres disponibles, la población accede a formación en oficios tradicionales y técnicos que representan una fuente real de ingresos futuros. El aprendizaje incluye desde la elaboración de artesanías regionales con chaquira y cintos piteados hasta tareas de carpintería y tejido de hamacas, diversificando las opciones de sustento para que cada perfil encuentre una vocación acorde a sus capacidades.

Mecánica general, electricidad, panadería e instalación de equipos de aire acondicionado complementan el catálogo de herramientas técnicas ofrecidas a los internos. Esta variedad educativa responde a las demandas actuales



del mercado laboral, asegurando que los conocimientos adquiridos tengan una aplicación inmediata y rentable, lo que reduce significativamente los riesgos de reincidencia por falta de oportunidades económicas.

Brindan seguimiento psicológico profesional a quienes presentan afectaciones en su salud mental para garantizar un equilibrio emocional óptimo durante su internamiento. Este servicio especializado se suma a las acciones de cuidado físico, conformando un sistema de atención integral que atiende las necesidades humanas básicas y prepara psicológicamente al individuo para enfrentar los retos de la reintegración social.

Mediante estas estrategias de superación personal, se busca que la población privada de la libertad cuente con mayores posibilidades de éxito al concluir su proceso jurídico. Al egresar, los ciudadanos disponen de certificaciones y habilidades que les permiten competir por puestos dignos, demostrando que sólo a través de la educación y el trabajo es posible reconstruir el tejido social de la entidad.

Proyectarán talento local en el Día del Cine Mexicano

Pantallas estatales exhibirán cortometrajes y largometrajes galardonados de realizadores oriundos de Nayarit

OLIVA OROZCO

La fiesta del cine nacional abrirá un escaparate fundamental para la cinematografía regional mediante la exhibición de producciones realizadas por creativos locales. Esta cartelera especial permitirá que trabajos con recorrido en festivales de diversos latitudes encuentren ahora un punto de encuentro directo con las audiencias de la entidad.

El circuito de exhibición contempla una selección representativa de obras que han destacado tanto en convocatorias institucionales como en encuentros independientes. Entre las piezas que integran la muestra figura El silencio de la tierra, obra firmada por Rogelio Escatel, a la que se suma la propuesta narrativa El Tuercas, firmada por Johana Zepeda.

Sumado a estas producciones, la agenda cinematográfica incorpora la obra La Hija que compartimos, de Manuel Rodarte, junto con la cinta Los días de Sonia, realizada por Roberto López Vaca. Ambas piezas reflejan la diversidad temática y la madurez técnica que atraviesa el movimiento audiovisual en los municipios.

El recorrido por las pantallas locales se complementa con la proyección de Fiestas para el fin del mundo, trabajo firmado por Kenia Aquino. Asimismo, la cartelera integra



el largometraje La Noria, dirigido por Ángel Fernández, completando un abanico de miradas que han obtenido reconocimientos en diferentes certámenes.

Estas proyecciones buscan democratizar el acceso a la cultura audiovisual y fortalecer el tejido identitario. Alberto Álvarez, productor independiente, señaló que esta plataforma impulsa la visibilidad de los realizadores del estado y afianza el desarrollo de nuevas narrativas dentro de la industria local.



Inician alumnos de Nutrición prácticas en laboratorio de Bromatología

Estudiantes de nuevo ingreso de la Universidad Autónoma de Nayarit exploran la ciencia aplicada a los alimentos

REDACCIÓN

El laboratorio de Bromatología de la Universidad Autónoma de Nayarit abrió sus puertas a la nueva generación de la Licenciatura en Nutrición. Este espacio especializado funciona como el epicentro donde la química y la biología convergen para analizar la composición de lo que consumimos diariamente, transformando la teoría del aula en evidencia científica tangible para los universitarios.

Bajo la dirección de la maestra Nancy Ruelas, los estudiantes conocieron los protocolos de seguridad y las herramientas tecnológicas que emplearán durante su formación académica. “Estas sesiones prácticas permiten a los jóvenes familiarizarse con procesos de investigación real, fundamentales para entender la calidad y seguridad de los productos alimenticios”, puntualizó la docente durante el primer acercamiento experimental del grupo.

Esta disciplina científica se encarga del estudio profundo de los insumos desde su recolección hasta su efecto metabólico en el organismo. Los alumnos de primer semestre iniciaron dinámicas que les permitirán, en un futuro cercano, participar en proyectos de innovación nutricional que impacten directamente en la salud pública de los habitantes, sumando rigor técnico a su vocación de servicio.

Integrar el conocimiento técnico mediante la



experimentación fomenta un pensamiento analítico necesario en los futuros especialistas del sector salud. El programa de estudios actual prioriza el contacto directo con la ciencia del plato, un método que busca descifrar las estructuras moleculares y los beneficios de los nutrientes a través de la observación directa y el análisis químico riguroso.

Miembros de esta nueva generación emprenden así un trayecto formativo que combina la rigurosidad del método científico con una visión social de la nutrición. Con estas actividades iniciales, la máxima casa de estudios reafirma su compromiso de dotar a sus cuadros profesionales de las competencias necesarias para liderar investigaciones científicas que beneficien el bienestar integral de la comunidad nayarita.

Participa UAN en acuerdos nacionales para fortalecer educación superior

Coordinación entre universidades y dependencias federales impulsa la innovación académica y la investigación docente en el país

REDACCIÓN

La rectoría de la Universidad Autónoma de Nayarit formó parte de la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Durante este encuentro de carácter federal, se establecieron mecanismos de colaboración con diversas subsecretarías de la Secretaría de Educación Pública para optimizar los programas académicos de nivel medio superior y superior en todo el territorio nacional.

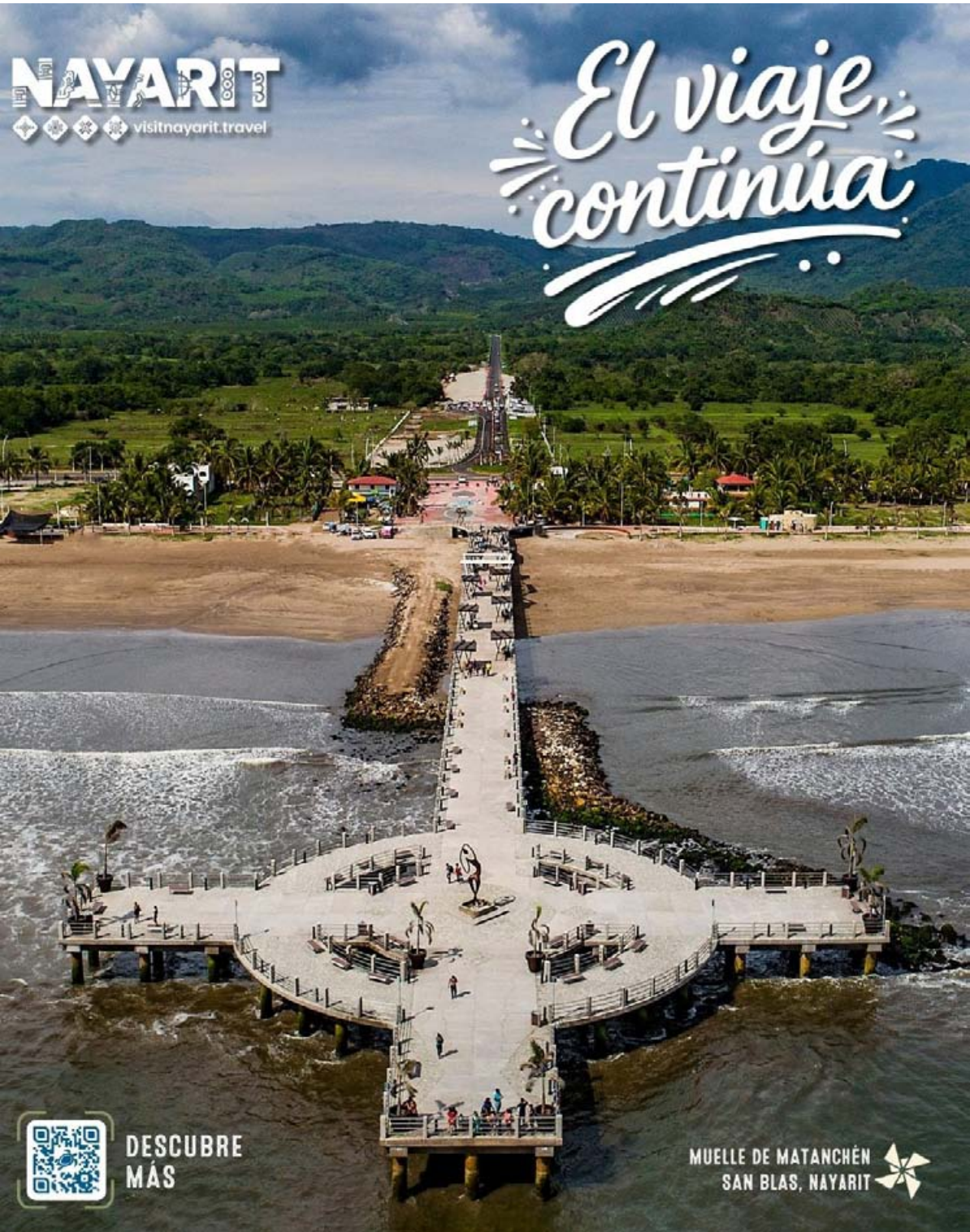
En esta mesa de trabajo, la rectora Norma Liliana Galván Meza gestionó vínculos estratégicos con representantes de la Secretaría de Ciencia y la Agencia Nacional de Aduanas de México. La finalidad de estos acuerdos reside en robustecer la infraestructura educativa y facilitar el intercambio de conocimientos técnicos que favorezcan el desarrollo profesional de la comunidad universitaria nayarita y del resto de las entidades participantes.

Tales diálogos institucionales permitieron abordar la necesidad de integrar políticas públicas que fomenten la investigación científica desde las aulas. Se enfatizó

la importancia de alinear los planes de estudio con las exigencias tecnológicas actuales, buscando que los egresados cuenten con herramientas competitivas para enfrentar los retos del mercado laboral y contribuir al progreso social mediante soluciones innovadoras.

Presentaron igualmente los dictámenes correspondientes al Premio ANUIES 2026, reconociendo la excelencia en categorías como tesis de maestría y doctorado. Estos galardones incentivan la creación de prototipos y la mejora de la práctica docente, premiando el esfuerzo intelectual de quienes dedican su trayectoria al avance del conocimiento científico en beneficio de la nación y el fortalecimiento de la calidad educativa.

Tradicionalmente, consolidar estos espacios de concertación asegura que las casas de estudio mantengan un rumbo de mejora continua y transparencia administrativa. La suma de voluntades entre las universidades y las dependencias federales garantiza un soporte institucional sólido que permite ampliar la cobertura educativa y elevar los estándares de formación en favor de los futuros profesionistas.



PRIMER AVISO NOTARIAL AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se comunica al público en general que ante esta Notaría Pública número 33 treinta y tres, se tramitara la Sucesión Testamentaria a bienes de **ERNESTINO ELIAS OVALLE MENDEZ**, quien falleció el día **04** cuatro del mes de **abril** del año **2026** dos mil veintiséis; Promovido por la señora **AMAIRANY OCEGUEDA POMPA**, en su calidad de **ALBACEA DEFINITIVA** y **HEREDERA UNIVERSAL**, por su propio Derecho y con capacidad legal; Persona previa advertencia de Ley, Declara:

1. Su conformidad de llevar la tramitación Testamentaria ante el Suscrito Notario.
2. Que el último domicilio del de **CUJUS** fue en calle pez sierra número 5 cinco, unidad privativa B5, modulo 18, edificio "B", nivel 05 cinco, fraccionamiento valle marlin, código postal 63737, localidad de San Vicente, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit.
3. Que no conoce la existencia de persona alguna diversa a ella con Derecho a Heredar, ya que el señor **ERNESTINO ELIAS OVALLE MENDEZ**, otorgo Testamento Público Abierto, mediante Instrumento Público número **34,343** treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres, tomo **CXVIII** centésimo décimo octavo, libro **X** décimo, de fecha **30** treinta del mes de **septiembre** del año **2024** dos mil veinticuatro, pasado ante la Fe del Licenciado **Jorge Alberto Careaga Jiménez**, Notario Público, de la Notaría Pública número 12 doce, con residencia en la localidad de Nuevo Nayarit (antes Nuevo Vallarta), Municipio de Bahía de Banderas, de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Nayarit.
4. La señora **AMAIRANY OCEGUEDA POMPA**, es designada en el testamento como **ALBACEA** de la presente sucesión, quien acepta dicho cargo, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE



LIC. JORGE ARMANDO BAÑUELOS CHAN
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA 33
NUEVO NAYARIT, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



Miravalle, La Condesa y el Monte de Piedad

La sorprendente conexión familiar que unió una hacienda de Compostela, una de las colonias más famosas de CDMX y el origen del Monte de Piedad



¿Qué relación puede tener la la hacienda de Miravalle, en Compostela, Nayarit; la famosa Colonia Condesa, en la Ciudad de México; y el Nacional Monte de Piedad? A primera vista, absolutamente nada...es como si quisiermos encontrarle parentesco a un mango, un tranvía y una alcancia.

¡Perooo! Detrás de estos tres lugares hay una familia, una herencia y una cadena de acontecimientos que cruzó siglos, haciendas y ciudades, dejando una huella que gracias a nuestros culturosos hoy todavía podemos recorrer.

Se dice, se cuenta , se rumora que hace más de dos siglos existió una mujer con un apellido tan largo como el



Edicto.

C. María Lilia Del Socorro Herrera Flores.
Se ignora el domicilio.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente número **246/2025**, del Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit, tramitado el juicio civil ordinario, promovido por **Otilio Díaz Gradilla**, con fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiséis, mediante el cual autoriza emplazar a la demandada **María Lilia Del Socorro Herrera Flores**. Por consiguiente, emplácese al demandado en los términos siguientes:

Las Varas, Municipio de Compostela, Nayarit; a veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis.

Visto el estado actual en que se encuentra el expediente se extrae que por error se autorizó la expedición de edictos en el auto veinte de noviembre del dos mil veinticinco, esto derivado que el expediente donde se actúa no ha sido admitida la demanda, por consecuencia, se deja sin efecto y se repone el procedimiento, Artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Ahora bien, se advierte que han sido recabados de todos los informes de las autoridades administrativas conducentes de búsqueda y localización en los cuales se advierte que hasta la fecha se ignora el domicilio y/o paradero del lugar en que resida **María Lilia Del Socorro Herrera Flores**.

Por lo tanto, como lo solicita, se admite en cuanto ha lugar en derecho proceda en la **vía civil ordinaria** la demanda que promueve **Otilio Díaz Gradilla** en contra de **María Lilia Del Socorro Herrera Flores**, por la **prescripción positiva** respecto de una fracción del bien inmueble identificado como lote número 3 de la manzana 96, de la zona 02 dos, ubicado en calle Hidalgo, de la localidad de las Varas, municipio de Compostela, Nayarit , con una superficie de 494.00 metros cuadrados y demás conceptos que expresa.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 y 73 del Código Procesal Civil del Estado de Nayarit, se ordena **emplazar** a juicio a la demandada **María Lilia Del Socorro Herrera Flores**, por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un **mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente**, hágasele saber a las demandadas de referencia, que cuenta con el término de **nueve días** para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo, **requírase** para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta población, **apercibida** que de no hacerlo en el término concedido, se le declarará la correspondiente rebeldía, y se le tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan, y cuantas citaciones deban hacersele, se notificarán y practicarán respectivamente por listas **a excepción de la sentencia definitiva** que deberá ser practicada de manera personal, conforme a lo previsto por el artículo 165 del Enjuiciamiento Civil del Estado y los de más artículos reformados en el capítulo de las Notificaciones Publicadas en el periódico oficial del Gobierno del estado de Nayarit, el día seis de Noviembre de dos mil trece.

Atentamente.
Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit;
a de 15 de julio de 2026.

Licenciado José Pablo Tapia Llamas
Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces en el Periódico de mayor circulación del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otro.

tren que interrumpe el trafico en Tepic: María Magdalena Dávalos Bracamonte y Orozco, la III Condesa de Miravalle, (1701-1777)

Primero: resulta y resalta que hay quienes heredamos puras deudas, sin embargo, esta mujer heredó un dineral, en lo que entonces era el Reino de Nueva Galicia.

Entre sus propiedades estaban la Hacienda de San Juan, cerca de Compostela; enormes extensiones de tierras agrícolas y ganaderas; e incluso minas en la región de Santa María del Oro, en lo que hoy conocemos como Nayarit.

Segundo: Aquí aparece otro dato inútil pero interesante... la familia de esta señora también tenía una enorme hacienda llamada Santa María del Arenal, al poniente de la Ciudad de México. Era su residencia campestre, donde tenían vacaciones despues de descansar.

Con el paso de los años, esos terrenos fueron creciendo, se urbanizaron y terminaron convirtiéndose en una de las colonias más famosas y elegantes de la Ciudad de Mexico, La Condesa e Hipódromo Condesa, donde según

las malas lenguas de las buenas gentes, los perros comen croquetas orgánicas traídas de Europa, ¡Osea, no!

Tercero: Sucede que según algunos “palepes viejos”, una de las hijas de la III Condesa de Miravalle, María Antonia Micaela de Trebuesto y Dávalos Bracamonte, contrajo matrimonio en 1756 con un hombre inmensamente rico llamado Pedro Romero de Terreros.

Es decir, se casó con el empresario minero que fundaría, en 1775, el Nacional Monte de Piedad. Así que sí... el fundador de este changarro de empeños terminó siendo yerno de nuestra querida III Condesa de Miravalle.

Quién diría que una hacienda, una condesa y el Monte de Piedad terminarían siendo parientes... aunque el único que acabó empeñando cosas fue el resto de nosotros. ¡Amén!

Fuente: Elena Díaz Miranda, “La Condesa de Miravalle”, Relatos e Historias de México, núm. 58, 2013. Archivo personal de Julián Pineda Galaviz.

Monitorean presencia de cocodrilos en el río Mololoa

Incremento del cauce por lluvias facilita el desplazamiento de ejemplares censados dentro de su entorno acuático

GUSTAVO VARGAS

Las brigadas de auxilio y rescate del municipio mantienen esquemas de vigilancia permanente sobre el comportamiento del río Mololoa tras las precipitaciones recientes. El incremento en los niveles de agua y la fuerza de la corriente facilitan la movilidad de la fauna acuática que habita en el lecho, lo que ha generado avistamientos en diversos puntos del trayecto urbano.

El seguimiento institucional permite verificar que los reptiles permanezcan delimitados dentro de la cuenca sin representar un riesgo directo para las colonias aledañas. Las inspecciones sistemáticas confirman que los especímenes detectados continúan desplazándose exclusivamente por la corriente principal durante los periodos de tormenta.

Los registros de la corporación identifican un censo reducido de cuatro ejemplares con marca de seguimiento dentro del cauce. Norberto Mondragón, director de Protección Civil y Bomberos de Tepic, precisó que el afluente no constituye un hábitat natural para la especie, sino que la presencia de estos animales deriva de liberaciones ajenas a la fauna autóctona realizadas años atrás cuando los reptiles ya contaban con dimensiones considerables.

La dependencia municipal confirmó la ausencia de registros sobre reproducción de estos especímenes



al interior del afluente. A lo largo de los últimos seis años no se ha presentado sólo un reporte sobre salidas de los animales hacia la vía pública, calzadas o parques adyacentes, debido a que encuentran sustento y refugio dentro del propio ecosistema fluvial.

Los protocolos de supervisión continuarán activos durante el resto de la temporada pluvial para reaccionar oportunamente ante cualquier variación en el flujo del agua. Las autoridades de protección civil reiteran el llamado a la población para evitar acercarse a las riberas del río y reportar cualquier eventualidad a las líneas de emergencia.

EDICTO

---El que suscribe, ciudadano **Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo que en esta Notaria a mi cargo, se encuentra en trámite la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE ALBERTO RIVERA VILLARREAL** quien falleció con fecha 29 (veintinueve) de septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete), trámite instaurado a solicitud de las ciudadanas **EVELIA NAVARRO LOPEZ, DENISSE ELIAMAR Y EVELIA DE APELLIDOS RIVERA NAVARRO** en su carácter de **ALBACEA Y HEREDERAS** quien declara su conformidad e intención de proceder a esta tramitación y aceptando la herencia lo anterior consta en el **INSTRUMENTO NÚMERO 32,049 (TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE), TOMO LVIII QUINCAGESIMO OCTAVO, LIBRO VII SEPTIMO., DE FECHA 10 (diez) días del mes de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis)** del protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 14 DE AGOSTO DEL 2026.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN,
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

EDICTO

El que suscribe, ciudadano **Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con residencia en la Ciudad de Xalisco, Nayarit**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaria a mi cargo, se encuentra en trámite la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la finada señora **MARIA ESPERANZA RAMOS MAYORGA**, quien falleció con fecha **1 uno de noviembre del año 2014 dos mil catorce**, trámite instaurado a solicitud de los ciudadanos **CRESCENCIANO ZÚÑIGA TORRES** en su carácter de **cónyuge supérstite** y **MA. GUADALUPE ZÚÑIGA RAMOS, MARÍA MAGDALENA ZÚÑIGA RAMOS, CASIANO ZÚÑIGA RAMOS Y MARIBEL ZÚÑIGA RAMOS**, quienes **REPUDIARON LOS DERECHOS HEREDITARIOS**, asimismo los Ciudadanos **EFRAIN ZÚÑIGA RAMOS** y **JOSE DE JESUS ZÚÑIGA RAMOS**, en su carácter de descendientes directos en primer grado, como Únicos y Universales Herederos, quienes declararon su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y aceptando la herencia respectiva, lo anterior consta en la **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 26,686 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS), TOMO XLIX CUADRAGÉSIMO NOVENO, LIBRO IV CUARTO**, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE
XALISCO, NAYARIT; 14 DE AGOSTO DEL 2026.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN,
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL

DOS GRANDES ESCUELAS

Las fuentes de la historia: sus ilustres protagonistas

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

El querido amigo Emilio Valdez interrumpe su ejercicio mnemónico para ir a un asunto crucial de ese tiempo. La premisa necesaria: muchos de esos nombres además de relacionarse con el Diario del Pacífico, van ligados a la militancia en el Partido Comunista Mexicano. Sobre tal materia, Emilio comparte una conclusión a la que seguramente llegó hace varios lustros. Convencido, comenta: “Nos manipularon, nos quitaron la intención de leer desde una perspectiva universal. Se nos quitó, en buena medida, el pensamiento crítico”. Ese era el signo de los tiempos, los de la Guerra Fria, los de una batalla ideológica en la que la Unión Soviética desplegaba vastas redes de propaganda, en las que Marx, Engels y Lenin eran los dioses de un Olimpo originario allende el muro de Berlín. Hasta Mao Tse Tung cabía en esa guerra que hoy se traduce en una batalla mundial por los mercados.

Tras la reflexión del querido amigo Emilio, lo persigo para que desgrane otros nombres destacados. Así, menciona a Francisco Flores Soria, a Elías Mandonado Oronia, a Eduardo Meza Ramos, de nuevo a Alejandro C. Pineda, Carlos Zamudio, Mario Coz, Gilberto Cervantes Rivera, Bernardo Macías Mora, Francisco Cruz Angulo, José “El Cocoy” Torres Zamora y Olegario Zamudio. Se refiere Emilio a Arturo Flores Mejía como otro periodista que egresa de las filas de Diario del Pacífico, quien sale de Tepic y funda en Ruiz “El Correo del Pacífico”, con influencia en ese municipio y en Tuxpan. Saltan también los nombres de Arturo Jiménez Soriano, el brillante caricaturista Salvador Guardado y Ernesto Flores Cobos. Mención especial merece el nombre de Ceferino Sandoval Lara, que luego de aportar su labor periodística en el “Diario del Pacífico”, se traslada a Guadalajara donde sigue haciendo historia. Malamente nos olvidáramos de los nombres de periodistas íntegros y casi mitológicos como Oscar González Bonilla, Martín López López y el ácido bromista pero buen amigo, Arturo Zúñiga Estrada. Añádase ahí el nombre de Jaime Tapia López, conocido en el medio como “El Nazi”, gran y duro comunicador, autor del remoque de “El Principito” que le zampó a un ex gobernador de Nayarit en los tiempos en los que ese mandatario era apenas diputado local por primera ocasión.

En la conversación, Emilio asegura un lugar a trabajadores a los que siempre respetó, como Florentino Cruz Angulo (el hermano de Francisco) y al linotipista Manuel Ramos.

Al recordar todos esos nombres, a Emilio lo asaltan los recuerdos de su etapa anterior al “Diario del Pacífico”. Menciona los nombres de aquellos personajes que dieron vida a otro medio de comunicación impreso: “El Demócrata”. El medio había sido fundado con el financiamiento del legendario profesor Federico González Gallo. Ahí se desempeñaron Manuel Valdez como redactor, el mismo Emilio como liniero y formador. Otros dos linieros de ese medio impreso, fueron Francisco Cruz Angulo y Andrés González Reyna. Otro de los nombres que salieron a relucir es el de José Luis David Alfaro, que actuaba como repartidor.

El contexto social y político en el que nace “Diario del Pacífico” era, localmente, de luchas sociales que se habían desatado en casi toda la entidad. Uno de los focos de ese activismo político era encabezado por los fundadores del Frente de Defensa Popular, en el que destacaba por su liderazgo y capacidad oratoria José Octavio Camelo Romero. Este último nombre también está ligado al Diario del Pacífico. Fue en los primeros años del gris gobierno de Roberto Gómez Reyes cuando se dieron los hechos donde murió un niño de apellido Mejía. El pequeño era vendedor de boletos de lotería y fue encontrado muerto de una manera que la sociedad entera se conmovió con la noticia. El dirigente popular Camelo, fue culpado y salió a relucir una vasta red de intereses involucrados. Fue poco el tiempo que duró Camelo encerrado como víctima propiciatoria. Empero, el movimiento había sufrido un duro golpe al convertir a Camelo en chivo expiatorio, lo que llevó al movimiento social a un proceso de declinación que acabó en su desaparición en muy poco tiempo.

Cabe señalar que “Diario del Pacífico” tiene como primer director a Andrés González Reyna (hermano de otro gran periodista como lo es Pepe Reyna), que recibe una beca para ir a estudiar filosofía a la UNAM en los primeros años del diario. La beca se la habría gestionado el jefe de prensa del gobierno del coronel Rogelio Flores Curiel, su hermano Pepe Reyna. No concluye Andrés sus estudios y regresa a Tepic un tiempo después, pero el cargo de director de “Diario del Pacífico” ya estaba ocupado y prosperando, con Emilio Valdez, que se mantiene al frente del diario y hasta la fecha.

El mismo Emilio Valdez, relata una anécdota relacionada con dos figuras relevantes de la historia de Nayarit. Se trata de la ocasión en la que se reunieron con el entonces gobernador de Nayarit, Rogelio Flores Curiel, quien gana las elecciones de 1975 de manera contundente. Uno de los interlocutores era el mismo Emilio. En esa ocasión el mandatario los citó para hacerles “una lectura de cartilla” (algo así como una definición de los términos de la relación). Comenta Emilio que el gobernante les dijo claro y fuerte: «Ustedes pueden criticar a todos mis funcionarios, incluido el Procurador, a mi mismo. Solamente hay una excepción en la que las críticas no serán aceptadas, las críticas a mi esposa». Con esa advertencia, nunca críticas ni el intento de tocar en el periódico a la esposa del gobernador Flores Curiel, me dice Emilio. En esa misma ocasión nos ofreció atender nuestras solicitudes de información y la que pudiera darnos el Procurador. Cuando se habla del Procurador, Emilio se refiere a Jesús Antonio Sam López, sobre quien gravitan abigarradas nubes de especulaciones, leyendas y misterios.

En ese mismo orden de ideas, aprovecho para plasmar una historia que Noé Cortés le relató a Emilio. Sostiene Emilio que Julián Gascón Mercado, siendo gobernador de Nayarit, sufrió un atentado contra su vida. Eso es lo que Noé le dijo luego de que le cuestionara la razón por la que estando al frente del gobierno estatal, el doctor Julián no hizo aparición pública durante varios días. La respuesta de Noe (que fungió como encargado de la seguridad personal del gobernador Julián) fue que el gobernador había resultado herido en un atentado a balazos que habría ocurrido al salir de su casa. El domicilio del doctor Julián Mercado se ubicaba cerca de la calle Brasil y al lado de lo que hoy es el bulevar Tepic-Xalisco. Esta historia no fue noticia para un Diario del Pacífico que aún no nacía. El diario nace en 1973, les recuerdo. Esa información tampoco podrá encontrarse en ninguna hemeroteca, en ninguno de los medios presentes en el escenario noticioso de ese tiempo.

Eran las catorce horas con 37 minutos cuando dimos por terminada la conversación. Apenas cuatro horas con 37 minutos. Una grata conversación que dejó todos los expedientes abiertos por falta de tiempo para los dos. (Segunda y última parte).

Refuerza UPEN vinculación directa con comunidad universitaria

El rectorado de la Universidad Politécnica implementa canales de diálogo presencial para optimizar la atención al estudiantado

REDACCIÓN

Las autoridades de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit iniciaron una serie de recorridos por las aulas con el objetivo de establecer canales de comunicación directa con los jóvenes. Esta estrategia busca que la administración central identifique de primera mano las inquietudes académicas y de infraestructura que requiere la población escolar para su desarrollo profesional.

En estos encuentros, el rector de la institución, José Moisés Martínez Díaz, presentó formalmente a los nuevos perfiles profesionales que se integran a las áreas directivas. La renovación del equipo de trabajo tiene como meta dinamizar los procesos internos y asegurar que la atención a los alumnos sea eficiente en cada una de las coordinaciones educativas que integran el plantel.

Tales dinámicas operativas pretenden modernizar la gestión administrativa hacia un esquema de mayor proximidad y apertura institucional. El acercamiento



permite que la perspectiva de los alumnos se convierta en un insumo clave para la toma de decisiones, garantizando que las acciones de la rectoría respondan con precisión a la realidad social y técnica del campus.

Fomentar un entorno de acompañamiento permanente facilita que los futuros profesionistas cuenten con el respaldo necesario para concluir exitosamente sus programas de estudio sin contratiempos burocráticos. La apertura al diálogo permite detectar necesidades específicas y ajustar los

servicios universitarios para fortalecer la formación de quienes integran la matrícula escolar en la entidad.

El compromiso de la casa de estudios reside en mantener una presencia constante en las áreas comunes que trascienda las labores administrativas tradicionales de oficina. La consolidación de estos vínculos refuerza la identidad universitaria y asegura que la educación superior se imparta bajo condiciones de mejora continua y con un enfoque centrado en el bienestar de los habitantes que cursan su preparación en este centro.

La Trigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 69 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; así como por los artículos 54 y 55, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso:

CONVOCA

A las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y deseen participar en el proceso de selección y designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, para que soliciten su registro y presenten su documentación conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. – ASPECTOS GENERALES.

Las y los interesados en participar en el proceso de selección y designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, deberán acompañar a su solicitud de registro los documentos en original o copia certificada, con los cuales acrediten que cumplen con los requisitos señalados en la presente Convocatoria. El proceso de selección estará a cargo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con el apoyo técnico de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDA. – OBJETO.

El proceso de selección tiene por objeto designar a la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, quien ejercerá el cargo por el periodo constitucional de nueve años previsto en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, contado a partir de su designación, y desempeñará las atribuciones establecidas en la propia Constitución, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables.

TERCERA. – REQUISITOS.

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener cuando menos 35 años cumplidos al día de la designación;
- III. Poseer, al día de la designación con antigüedad mínima de 10 años, título profesional de licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legítimamente autorizada para ello;
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- V. No estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de Nayarit o en otra entidad federativa; ni en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género;
- VI. Ser originaria u originario del Estado o haber residido en él durante los dos años anteriores al día de la designación;
- VII. No haber sido titular de una Secretaría de Despacho del Poder Ejecutivo, o haber desempeñado cargo de elección popular, durante el año previo al día de la designación;
- VIII. No haber ocupado el cargo de Magistrado o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o miembro del Tribunal de Disciplina Judicial, durante el año previo al día de la designación.

CUARTA. – DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

- I. Escrito libre con firma autógrafa dirigido a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por el cual realiza la manifestación de su intención de participar en el presente proceso de selección y designación, y solicita su registro;
- II. Original o copia certificada de Acta de Nacimiento;
- III. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar o identificación oficial con fotografía vigente;
- IV. Currículum vitae, en el que precise su fecha de nacimiento, correo electrónico para recibir notificaciones, número telefónico, fotografía reciente, así como los datos y anexos con los que se acredite su experiencia profesional y/o académica relacionada con el cargo al que aspira;
- V. Copia certificada del título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho, así como constancia de situación profesional, expedida por la Secretaría de Educación Pública;
- VI. Constancia de no antecedentes penales emitida por la Fiscalía General del Estado de Nayarit y Constancia de Antecedentes Penales Federales emitida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social;
- VII. Constancia de no inhabilitación expedida por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. En caso de haber laborado en otra Entidad Federativa deberá presentarse constancia de no inhabilitación, otorgada por la autoridad de dicho Estado, o bien, en caso de haber laborado en la Federación, constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;
- VIII. Certificado de no deudora o deudor alimentario moroso, expedido por la Dirección Estatal del Registro Civil, así como el Certificado de No Inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias;
- IX. Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa en la que manifieste no haber sido sancionada o sancionado en materia de violencia política contra mujeres en razón de género;
- X. Constancia que acredite residencia efectiva en la entidad de por lo menos dos años, dicha constancia deberá ser expedida por autoridad competente;
- XI. Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa en la que se manifieste:
 - a) Haberse desempeñado con probidad en el servicio público o en actividades profesionales, académicas y/o empresariales;
 - b) No haber sido Secretaría o Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, o haber desempeñado cargo de elección popular, durante el año previo al día de la designación;
 - c) No haber ocupado el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o miembro del Tribunal de Disciplina Judicial, durante el año previo al día de la designación;
- XII. Escrito por medio del cual se autoriza que el Honorable Congreso del Estado de Nayarit conserve y requiera los datos personales y en su caso, los datos personales sensibles que contenga la documentación que haga entrega, por el tiempo del proceso de selección, en atención a la normativa en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

QUINTA. – PLAZOS Y HORARIOS PARA EL REGISTRO.

- I. Las solicitudes de registro se dirigirán a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Nayarit mediante escrito libre, debiéndose presentar ante la Secretaría General, en la sede del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit;
- II. Las solicitudes podrán presentarse del viernes 14 de agosto al viernes 04 de septiembre de 2026, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas;

III. La Secretaría General del Congreso asignará un número de folio a cada solicitud de registro;

IV. Cerrado el plazo para la recepción de solicitudes, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se reunirá para revisar la documentación recibida, aprobar y publicar la lista de las y los aspirantes registrados.

SEXTA. – NOTIFICACIONES Y DIFUSIÓN DE LISTA DE ASPIRANTES.

- I. Las notificaciones con motivo del proceso de selección y designación se realizarán al correo electrónico proporcionado como medio de contacto, de conformidad con la fracción IV de la BASE CUARTA de la presente Convocatoria;
- II. Una vez aprobado el Acuerdo de Trámite por el que se emita la lista de las personas aspirantes registradas, éste será notificado a las personas aspirantes y publicado en el sitio oficial de internet del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en observancia de los principios de transparencia y máxima publicidad.

SÉPTIMA. – ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección se desarrollará conforme a las etapas siguientes:

I. Registro de aspirantes y cotejo documental. Para la entrega de las solicitudes y documentación, las y los aspirantes serán recibidos en la Secretaría General del Congreso del Estado, recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México, número 38 norte, en el centro de la Ciudad de Tepic, Nayarit; los días y horarios señalados en la BASE QUINTA de esta Convocatoria.

La solicitud de registro y la documentación que presenten las y los aspirantes sujetos a esta Convocatoria únicamente serán recibidas cuando contengan la firma autógrafa. Al momento de presentar la solicitud de registro, las y los aspirantes recibirán un número de folio, así como la descripción de la información y documentación entregada al Honorable Congreso del Estado. El mencionado comprobante tendrá como único efecto jurídico acusar de recibida la documentación ahí precisada, por lo que en ningún caso se podrá considerar como constancia de cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en esta Convocatoria.

Cerrado el plazo para recibir registros, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales mediante Acuerdo de Trámite emitirá la lista de personas aspirantes registradas para participar en el proceso de selección de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, acuerdo que será notificado a las y los aspirantes registrados y se publicará en la página oficial de este Honorable Congreso del Estado.

II. Acreditación de requisitos. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con el apoyo de la Secretaría General, órgano técnico del Congreso del Estado, verificará la documentación entregada por las personas aspirantes registradas a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit;

III. Evaluación de conocimientos. Las personas aspirantes registradas serán citadas a través del correo electrónico que proporcionaron al momento de su registro, para presentar un examen de conocimientos que se llevará a cabo en la Sala de Comisiones “General Estaban Baca Calderón” del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México, número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit; en el día y hora señalados en el citatorio correspondiente.

Las y los aspirantes al momento de presentarse a la evaluación deberán identificarse con credencial para votar o identificación oficial con fotografía vigente.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a través de la Secretaría General del Congreso aplicará el examen de conocimientos correspondiente a efecto de obtener la evaluación de cada una de las personas aspirantes registradas a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nayarit.

Los resultados del examen de conocimientos se notificarán a la dirección de correo electrónico proporcionada al momento de su registro como medio de contacto;

IV. Control de confianza. Las personas aspirantes registradas deberán presentar las evaluaciones de control de confianza correspondientes, en la fecha, hora y términos generales que les sean notificados, con base en las acciones de coordinación que se establezcan entre este Congreso del Estado, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Centro de Evaluación y Control de Confianza de Prevención y Reinserción Social.

Las personas aspirantes que obtengan un resultado no aprobatorio en las evaluaciones de control de confianza, emitido por la autoridad competente, no podrán continuar en las etapas subsecuentes del procedimiento de selección;

V. Escritorio social. Con la finalidad de promover la participación ciudadana y recabar las opiniones de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de la sociedad nayarita en general; la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por conducto de la Secretaría General, publicará en el micrositio de Parlamento Abierto del Honorable Congreso del Estado los folios de las personas aspirantes, así como una versión pública de sus respectivos resúmenes curriculares.

Las opiniones recibidas a través de dicho mecanismo tendrán carácter exclusivamente consultivo y no constituirán elemento vinculante para la integración de la lista que será enviada a la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal para la integración y remisión de la terna, ni generarán derecho alguno a favor de terceros;

VI. Valoración curricular y entrevista. Para los efectos de esta convocatoria, la valoración curricular y la entrevista serán consideradas en una misma etapa, conforme a lo siguiente:

- a) Las personas aspirantes registradas serán citadas por conducto de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, mediante el correo electrónico señalado como medio de contacto, para comparecer personalmente ante la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como ante las Diputadas y los Diputados acreditados, en la fecha, hora y lugar que se indiquen en la notificación correspondiente;
- b) Las entrevistas podrán transmitirse a través del sitio oficial de internet del Honorable Congreso del Estado, serán videograbadas y permanecerán disponibles en las plataformas digitales institucionales, con el propósito de garantizar los principios de transparencia y máxima publicidad;
- c) Durante esta etapa, la Comisión valorará la trayectoria, experiencia, conocimientos, capacidades y perfil profesional de cada persona aspirante, con el objeto de determinar su idoneidad para desempeñar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Nayarit;
- d) La entrevista se desarrollará de manera presencial, en formato de panel,



con la participación de las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de las Diputadas y los Diputados acreditados, conforme al procedimiento siguiente:

1. **Presentación.** Las personas aspirantes deberán presentarse cuando menos quince minutos antes de la hora señalada para el inicio de la entrevista;
2. **Exposición.** Cada persona aspirante dispondrá de hasta diez minutos para realizar una exposición inicial, en la que podrá desarrollar libremente los aspectos que estime relevantes en relación con el cargo al que aspira;
3. **Preguntas y respuestas.** Concluida la exposición, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como las Diputadas y los Diputados acreditados, podrán formular preguntas relacionadas con las funciones inherentes al cargo. Cada persona aspirante dispondrá de hasta cinco minutos para responderlas;
- e) La valoración curricular y la entrevista constituirán elementos de apreciación para la determinación de la idoneidad de las personas aspirantes y servirán de base para la elaboración del dictamen correspondiente.

OCTAVA. – APROBACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES, INTEGRACIÓN DE LA TERNA Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL.

Concluida la etapa de entrevistas, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales emitirá el dictamen de idoneidad, mediante el cual determinará una lista de hasta diez personas aspirantes que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como las etapas del procedimiento de selección y que, conforme a la valoración realizada por la Comisión, sean consideradas idóneas para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

El dictamen será sometido a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado y, para su aprobación, requerirá el voto de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes en la sesión correspondiente.

En caso de que no se alcance la mayoría calificada en una segunda votación, el Congreso someterá la lista a una tercera votación, en la que podrá ser aprobada por la mayoría de los miembros presentes. Aprobada la lista en esta última votación, al menos una tercera parte de los miembros presentes podrá vetar hasta a una tercera parte de las personas que la integren.

La lista de personas aspirantes será remitida a la persona titular del Poder Ejecutivo, a efecto de que, de entre quienes la integran, conforme una terna y la remita al Congreso. Las personas que hayan sido vetadas no podrán ser incluidas en dicha terna.

Una vez recibida la lista, la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal contará con un plazo de diez días para remitir al Congreso la terna correspondiente. En caso de que no le envíe dentro del plazo señalado, el Congreso procederá a designar a la persona titular de la Fiscalía General de entre las personas que integren la lista aprobada.

Recibida la terna o, en su caso, concluido el plazo para su remisión sin que esta haya sido enviada, el Congreso contará con un plazo no mayor a quince días para designar a la persona titular de la Fiscalía General, para el periodo que corresponda, mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Si en una segunda votación no se alcanza la mayoría calificada requerida, el Congreso procederá a realizar una tercera votación, en la que la designación podrá efectuarse por mayoría de los miembros presentes.

Previo a la tercera votación, al menos una tercera parte de los miembros presentes podrá vetar a una de las personas propuestas en la terna o, en su caso, a una de las personas que integren la lista aprobada. Quien haya sido vetado no podrá ser designado como titular de la Fiscalía General, salvo que obtenga el voto unánime de los miembros presentes.

NOVENA. – DISPOSICIONES GENERALES.

La determinación del Honorable Congreso del Estado de Nayarit tendrá naturaleza definitiva y carácter inapelable.

Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Presidencia de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

DÉCIMA. – TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La presente Convocatoria se publicará en el sitio oficial de internet del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, debiéndose dar difusión en los medios de mayor publicidad.

Los datos personales recabados con motivo del procedimiento serán tratados y protegidos de conformidad con la legislación aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Sin perjuicio de lo anterior, el registro que lleve a cabo cada persona aspirante implicará su consentimiento para que el Honorable Congreso del Estado publique su nombre y una síntesis curricular, conforme al currículum vitae e información anexa al mismo presentada bajo el procedimiento de registro previsto en la presente Convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. – ATENCIÓN DE DUDAS Y ACLARACIONES.

Para la atención de dudas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido, requisitos y demás disposiciones previstas en la presente Convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, al número telefónico (311) 215 25 00, extensión 102, en días hábiles, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Tepic, Nayarit, a los trece días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Marisol Contreras Pérez
Presidenta

Dip. Juana Nataly Tiscareño Lara
Vicepresidenta

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria

Dip. Rodolfo Pedraza Ramirez
Vocal

Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez
Vocal

Dip. Georgina Guadalupe López Arias
Vocal

Dip. Jocelyn Patricia Fernández Molina
Vocal

Dip. Diego Cristóbal Calderón Estrada
Vocal

Dip. Salvador Castañeda Rangel
Vocal

POR UN CONGRESO SENSIBLE
Y UN PUEBLO VISIBLE



Super Farmacia

Básicos a precios ¡Muy bajos!



ALIMENTOS

CHOCOLATE DELI BELL PIACERE

30 gr. x \$10⁹⁰

PALETAS MAGNUM 90 ml. Excepto Sunlight

Lleva 2 por \$65⁰⁰

PINGÜINOS O CHOCOROLAS MARINELA 80 gr.

Lleva 2 por \$40⁰⁰

ENDULZANTES BI SWEET

20 sobres. x \$12⁹⁰

CEREALES KELLOGG'S *Excepto Bolsa



20 EMPAQUE FAMILIAR \$3x2



3x2

BEBIDA YOMI LALA FRESA, VAINILLA O CHOCOLATE 180 ml.

Lleva 2 por \$18⁰⁰

BOTANAS BOTANUKAS O CRACKIS

Adobadas 90 gr. a sólo \$18⁰⁰ 35% DE AHORROCacahuates 70 gr. a sólo \$8⁰⁰

ACEITE KERNEL PURO DE SOYA

800 ml. x \$31⁰⁰

AGUA NATURAL STA. MARÍA 1 L.

Lleva 2 por \$25⁰⁰

CHOCOLATES CRUNCH, FRESKAS, LARÍN, KIT KAT, CARLOS V O NESTLÉ 1 pz.



25% DE AHORRO

CUIDADO PERSONAL

SHAMPOO SENAVAL

650 ml. x \$39⁰⁰

TINTES JUST FOR MEN

Excepto Packs

\$205⁰⁰

DESODORANTES AXE EN AEROSOL

150 ó 152 ml. Excepto Clinical, Fine Fragrance y Packs



\$49

BLOQUEADORES PHARMALIFE FPS 50+

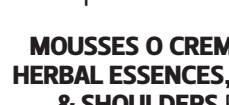
125 gr. x \$82⁰⁰

PAÑAL CONFIHÁBIL PREDOBLO

10 pañales x \$73⁰⁰

DESODORANTES OLD SPICE

50 gr., 85 gr. o 175 ml. O SECRET CLINICAL 45 gr. Excepto Packs



25% DE AHORRO

MOUSSES O CREMAS PARA PEINAR

HERBAL ESSENCES, PANTENE O HEAD & SHOULDERS Excepto Packs



25% DE AHORRO

SHAMPOO PERT 650 ml.

\$41⁰⁰

CEPILLOS COLGATE

*Excepto línea Gard



40% DE AHORRO

PASTAS ARM & HAMMER

*Excepto 25 gr.



25% DE AHORRO

DESMAQUILLANTES NIVEA *Excepto Luminous Skin Glow



25% DE AHORRO

LÍNEA SABA



25% DE AHORRO

TINTES NUTRISSE O DESODORANTES OBAO



20% DE AHORRO

ESPUMA, GEL O SERUM ÍNTIMA KOTEX VULVA



20% DE AHORRO

PASTAS COLGATE TOTAL 100 ó 150 ml. LUMINOUS WHITE 100 ó 125 ml. O SENSITIVE 100 ó 110 gr.



50% DE AHORRO

BEBÉS

PAPILLAS NATU KIDS

113 gr. x \$10⁹⁰

NAN 3 OPTIMAL PRO +1 año 1.6 kg.

\$365⁰⁰

PAÑALES BBTIPS SENSITIVE Etapa 4 a 7 O BABY-UP Etapa 8, 40 ó 44 pz.

\$175⁰⁰

GOOD CARE 3 1.5 kg.

\$565⁰⁰

SHAMPOO PARA BEBÉ SMUDY'S

250 ml. x \$16⁹⁰

LÍNEA RICITOS DE ORO



20% DE AHORRO

TOALLITAS HÚMEDAS SUAVELASTIC, HUGGIES O KIMBIES



20% DE AHORRO

PAÑALES FISHER-PRICE Etapa 5 ó 6, 40 pz.

\$224⁰⁰

PAÑALES HUGGIES ULTRA CONFORT Etapa 4 a 7, 40 pz.

\$299⁰⁰

NATU BABY 3 VAINILLA 1 - 3 AÑOS

820 gr. x \$145⁰⁰

NIDO KINDER 1+ 1.6 kg. *Excepto oferta armada

\$275⁰⁰

FRISO GOLD etapa 4 800 gr.

\$241⁰⁰

HOGAR

LIMPIADOR LAVABRILLO *Excepto pino

1 L. x \$12⁹⁰

LIMPIADORES FLASH 1 L.

\$16⁰⁰

LIMPIADOR CLORALEX BAÑOS 650 ml.

\$49⁰⁰

DETERGENTE ROMA 1 kg.

\$40⁰⁰PAÑUELOS LINNETTE Kids 10 pz. a sólo \$4⁰⁰ 20% DE AHORROSupreme 80 pz. a sólo \$23⁰⁰

LIMPIADOR DE CALZADO EASY SHINE

1 pz. x \$18⁰⁰

SUAVIZANTE BONY BLUE

850 ml. x \$18⁹⁰

ALIMENTO FORTY DOG 100 gr. Sobre

Lleva 5 por \$39⁰⁰

LAVATRASTES SALVO MÁXIMO PODER LIMÓN O POWER CLEAN 900 ml.

\$55⁰⁰

LAVATRASTES SALVO LIMÓN 1.4 L.



25% DE AHORRO

ALIMENTO PURINA CAMPEÓN ADULTO 4 kg.

\$149⁰⁰

ARENA PARA GATO FORTY CAT

3 kg. x \$20⁰⁰

LÍNEA ELITE Excepto Pañuelos y Toalla Maxirollo



30% DE AHORRO

LÍNEA RAID Excepto Raidolitos



30% DE AHORRO

REGRESO A CLASES



25% DE AHORRO

LÍNEA DE PAPELERÍA DOS:PUNTOS Marcatexto Pegamento Amarillo 2 pz. a sólo \$15⁹⁰

25% DE AHORRO

LÍNEA CRAYOLA O PILOT



20% DE AHORRO

CUADERNOS SCRIBE 100 Hojas



25% DE AHORRO

Western Union Cobro de remesas

Remitly

MoneyGram, xoom, BARRI, intermex, ria, Money Transfer, maxi, VÍAMÉRICAS, InterCambio Express, UniTeller, uLink, vigo, WELLS FARGO ExpressSend Y muchos otros más...

Responsable del servicio de transferencias de dinero: UniTeller de México, S.A. de C.V. con no. De registro 22185 del 20 de octubre de 2017 / Transnetwork México, S.A. de C.V. con no. De registro 21166 del 03 de enero del 2012.

pharmaclinic servicios de salud

¿Ya tuviste tu primera TeleConsulta?

Selecciona tu especialista

Toma tu cita al momento o agenda para otro horario

Obtén tu receta

Pediatra

Escanea y descarga la App **PharmaClinic Home** by WOOW

Google Play

App Store

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 14 al 16 de agosto de 2026. Válido sólo en Tepic. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



Super Farmacia

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!



Av. Tecnológico #3801
Entre calles Girasol y Niño Obrero, col. Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit.



Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 115, Esquina Platino, Colonia Ciudad Industrial, Tepic Nayarit.